



Instituto Superior Tecnológico

Teléfono:
Cel. 0984352071
032 943100

"SAN GABRIEL"

REGISTRO INSTITUCIONAL No. 224 SENESCYT
INSTITUTO ACREDITADO CON RESOLUCIÓN No. 447 CEAACES-SE-12-2016
RUC PERSONERÍA JURÍDICA: 0691731650001 (Obligados a llevar Contabilidad)

Riobamba -Ecuador

ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Riobamba, a los treinta días (30) días del mes de Junio del año 2023, comparece la Licenciada MYRIAN DE LOS ANGELES SANTILLÁN SILVA, con cédula de ciudadanía No. 0603468737 ante la Presidente del Consejo de Regentes, Ing. Gabriela de Lourdes Vallejo Sanaguano, quien en atención a lo dispuesto en el Art. 54, del REGLAMENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA CAPÍTULO IX - GOBIERNO DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES, PROCEDE A DAR POSESIÓN CON LAS FORMALIDADES DE LEY a la Licenciada MYRIAN DE LOS ANGELES SANTILLÁN SILVA, para que asuma las funciones como VICERRECTORA del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, como dispone el Art. 55 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente para el período de 5 años, a partir del 03 de julio del año 2023 hasta el 03 de Julio de 2028.

Cumpliendo los requisitos, procedimientos y formalidades de rigor, La POSESIONADA VICERRECTORA bajo la gravedad de juramento, promete cumplir con los deberes, obligaciones y responsabilidades; así mismo declara no encontrarse sujeto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley y Reglamentos inherentes a su cargo.

Con las formalidades, La Lic. MYRIAN DE LOS ANGELES SANTILLÁN SILVA asume las funciones como VICERRECTORA del Instituto Superior Tecnológico "San Gabriel"

En constancia firman conjuntamente con la secretaria que da fe y certifica; a los 30 días días del mes de junio de 2023.

Ing. Gabriela de Lourdes Vallejo Sanaguano
CI. 0601830698

**Presidente de Consejo de Regentes
Instituto Superior Tecnológico "San Gabriel"**

Ing. Olga Villagrán Cáceres
CI. 06018176798

SECRETARIA GENERAL

Lic. Myrian de los Angeles Santillán Silva
CI. 0603468737

VICERRECTORA

